



EB/. =

MEMORIA DESCRIPTIVA

para una patente de introducción por cinco años, por:
/ Máquina para afeitar ó depilar. / a favor de la ra -
zón social,

ECHEBERRIA Y ALONSO,

con residencia en Eibar (Guipuzcoa) Bidebarrieta nº 64.

.....

La presente solicitud de patente tiene por objeto una
máquina para afeitar ó depilar, especialmente aquellas
partes que por su configuración no se prestan ó sería
peligroso el uso de las navajas ó de las máquinas co -
rrientes.



A este fin se ha dispuesto el aparato que se muestra en los dibujos adjuntos, a saber:

La figura 1, representa el aparato visto de frente.

La figura 2, es una vista del mismo de costado.

según puede apreciarse la máquina consta de un mango de cualquier materia apropiada (8) en el cual entra el vástago (7) de una pieza curvada (1), provista de salientes ó peines en sus lados más largos, la cual tiene dos orificios (2) que por su parte inferior terminan en un estrechamiento. En estos orificios (2) entrarán dos pivotes (4) fijados a otra pieza también curvada (6) que se adapta a la (1). Para sujetar entre sí estas piezas (1 y 6) tienen los pivotes (4) una garganta ó estrechamiento que entra ajustada en la prolongación de los orificios (2) para lo cual basta imprimir a la pieza (6) una vez han entrado los pivotes (4) en los correspondientes orificios, un ligero movimiento hacia abajo.

Entre las piezas (1 y 6) se dispone una cuchilla de acero con dos cortes que coinciden con los peines (3) y que queda fija una vez los pivotes han quedado ajustados.

En esta posición queda el aparato dispuesto para el uso, no habiendo peligro de cortaduras ni heridas y adaptándose por su configuración curvada y estrecha a cualquier parte del cuerpo que se desee depilar.

sin salirse del espíritu del invento se pueden introducir algunas variaciones constructivas en el aparato, según el caso particular en que pudiera utilizarse.



1926

N O T A.
.....

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como no practicado en España, son las siguientes reivindicaciones:

1. - Máquina para afeitar ó depilar, caracteriza - da por estar constituida por una pieza curvada de anchura aproximada de una hoja de afeitar corriente, y que tiene en sus lados más largos salientes formando peine y en su parte central dos orificios provistos de un alargamiento estrecho hacia abajo, estando esta pieza unida a un mango de cualquier material apropiado.

2. - Máquina según la reivindicación 1, caracte - rizada por la disposición en la misma de otra pieza desplazable igualmente curvada y provista de dos pivotes que tienen gargantas ó estrechamientos, adaptando - se esta pieza a la que es objeto de la conclusión anterior y entrando los dos pivotes en los orificios co - rrespondientes en donde con una ligera presión hacia abajo quedan fijados.

3. - Máquina según las reivindicaciones 1 y 2, caracterizada porque entre las dos piezas descritas en las conclusiones anteriores se dispone una cuchilla de acero cuyos bordes afilados coinciden con el peine, evi - tando toda posibilidad de cortaduras ó heridas, tenien - do la cuchilla dos orificios para entrada de los dos pivotes.

4. - Máquina para afeitar ó depilar, según se



- 4. -

describe y reivindica en esta memoria descriptiva y se ilustra con el plano que a la misma se acompaña.

Consta esta memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 20 de Octubre de 1926. =

Leocadio López y López. -

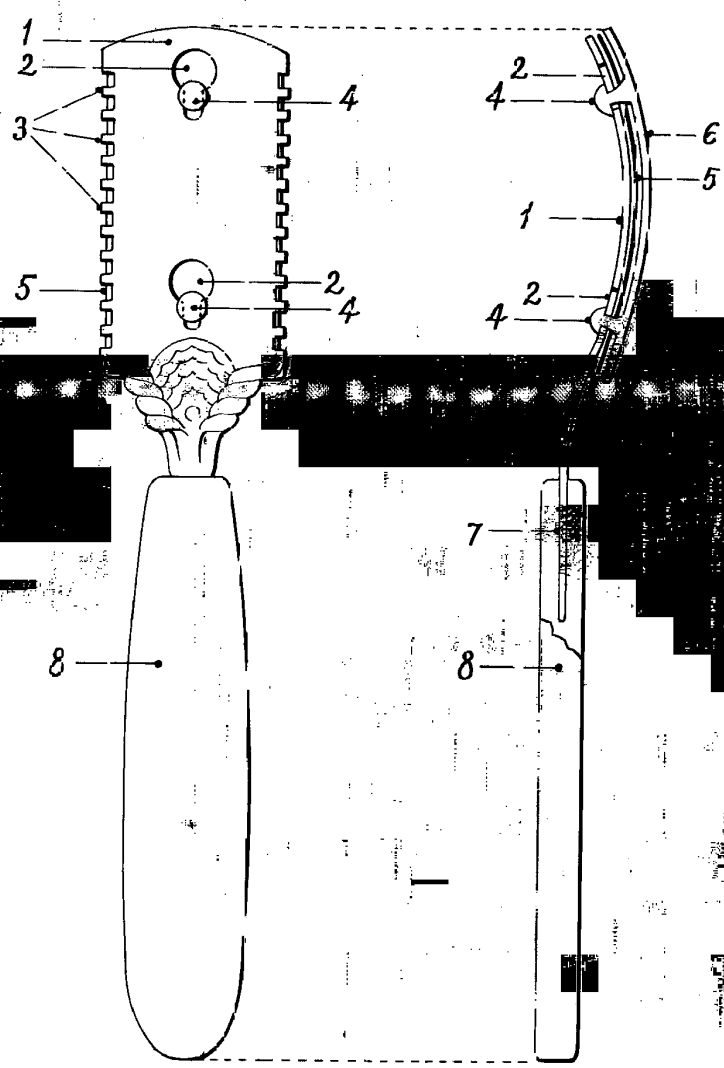
P.P.=

99951



Fig. 1

Fig. 2



ESCALA VARIABLE
LEOCADIO LÓPEZ
P. P.

Alfred...